



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 51

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. ---

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **doce** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **veintiséis** de **agosto** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, con la inasistencia justificada del Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, dan inicio a la Sesión correspondiente. -----

----- Antes de dar a conocer el Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, esta presidencia a determinado retirar del Orden del Día que previamente se les había distribuido el dictamen número 9 con el objeto de ser analizado y discutido en sesión posterior, por lo que esta Presidencia somete a consideración de este órgano legislativo la propuesta referida.” -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la propuesta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En este tenor, el Orden del Día de la presente Sesión es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 48, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 19 de agosto del 2020; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto** Iniciativas: **1.** *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad del gobierno municipal a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, destinado para oficinas de la Guardia Nacional.* **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6, las fracciones III y IV del artículo 8, así como las fracciones I y X del artículo 10; y, se adiciona la fracción V al artículo 8, y las fracciones XI, XII y XIII, recorriéndose en su orden la actual fracción XI para pasar a ser fracción XIV del artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el penúltimo párrafo del artículo 17 ter, fracción XXXVII del artículo 58, el primer párrafo del artículo 151 y el primer párrafo del artículo 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; las fracciones IV, VIII y XXVII del artículo 3, la denominación del Capítulo I del Título Segundo, y el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Obligados del Estado de Tamaulipas; los artículos 41 párrafo 1, 131 primer párrafo, 133 párrafo 1 y 134 párrafo 10 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; así como la fracción VI del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 33 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 33, párrafo tercero, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a la Comisión Nacional Forestal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; para que realicen las acciones conducentes, a fin de evitar y/o disminuir la tala de árboles, que se encuentran a las orillas de los canales y drenes de los diversos módulos de riego de Tamaulipas, y con ello, favorecer a la conservación de la fauna, al cuidado y preservación al medio ambiente. 6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que a la brevedad, autorice el envío de suficientes elementos de la Guardia Nacional al Estado de Tamaulipas. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo que exhorta al Delegado Estatal de Programas Integrales



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*de Desarrollo. **8.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con estricto respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que se implementen de manera urgente métodos para garantizar el derecho humano a la impartición de justicia, evitar se siga prorrogando la suspensión del acceso a ésta, y se establezcan estrategias coadyuvantes para fortalecer la impartición y la prestación de servicios en materia judicial. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

*----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **19** de **agosto** del año **en curso**, implícitos en el **Acta número 48**. -----*

*----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----*

*----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, informa que no existen documentos para ser recibidos en la presente sesión, por lo que se procede a abordar el siguiente punto del Orden del Día. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**.-----

----- A continuación, hace uso de la palabra la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para la formalización de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad del gobierno municipal a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, destinado para oficinas de la Guardia Nacional.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LVIII al Artículo 49, recorriéndose la actual fracción LVIII para pasar a ser fracción LIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, se le concede el uso de la palabra al Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona el segundo párrafo, al inciso a), de la fracción XIV, del Artículo 51, y se reforma el Artículo 138 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que refuerce y establezca y doten de recursos económicos como acciones urgentes con el objeto de evitar la Deserción Escolar originada por la contingencia sanitaria del Covid-19.***-----

----- Acto continuo, y en virtud de haberse solicitado por la promovente la Dispensa de la iniciativa para la elaboración del dictamen correspondiente, para que sea analizada, discutida y aprobada, en su caso, la presente acción legislativa; en este tenor, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resulta factible que pueda ser aprobada la misma en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto, sometiendo a votación la propuesta, resultando **aprobada** por **unanimidad**, enseguida el Diputado Presidente lo somete a discusión y no existiendo participaciones lo pone a votación de la Diputación Permanente, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Hecho lo anterior, se le concede el uso de la palabra al Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman los Artículos 4, fracción V, y 156 fracción II, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la autonomía universitaria formula atento exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas a fin de que garantice a todos los aspirantes que deseen ingresar a los distintos programas Educativos en el periodo Académico de Agosto a Diciembre de 2020 el derecho a***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Educación Superior consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.-----

----- Acto continuo, y en virtud de haberse solicitado por la promovente la Dispensa de la iniciativa para la elaboración del dictamen correspondiente, para que sea analizada, discutida y aprobada, en su caso, la presente acción legislativa; en este tenor, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, resulta factible que pueda ser aprobada la misma en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto, sometiendo a votación la propuesta, resultando **aprobada** por **unanimidad**, enseguida el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Gracias compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Diputación Permanente. Con su permiso Diputado Presidente. En Acción Nacional siempre hemos estado a favor de la educación, la tecnología y la innovación, porque estamos convencidos de que la enseñanza es la principal fuente de progreso en nuestro estado y en nuestro país, no obstante la federación redujo para este ejercicio fiscal de 2020, en varios renglones los recursos federales que se destinan a la educación, a la ciencia y a la tecnología, lo cual impactó a todas las entidades federativas, esto no venía en la exposición de motivos de esta iniciativa, sin embargo vamos a apoyar, porque primero está la educación y el progreso de nuestros jóvenes, lo que sí va a quedar bien claro son 2 cosas importantes, primera: que en este ciclo escolar la matrícula de inscripción aumentó considerablemente en el ámbito



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de las universidades públicas por causa de la pandemia, hemos llegado a una catástrofe como lo dijo el Doctor Gatell, la grave crisis que enfrenta el país desde principios de este año, ha orillado a muchos jóvenes que estudiaban en instituciones privadas de educación superior a emigrar a instituciones públicas como la UAT, lo que ha proporcionado una situación extraordinaria de saturación en la matrícula de nuevo ingreso y en general con relación a todos los semestres de las distintas carreras. Lo segundo que es importante señalar, es que el presupuesto federal para las universidades públicas de México, aún y cuando se han solicitado aumentos justos y equitativos para las mismas, en este año 2020 hubo incrementos muy mínimos, estamos hablando que del año 2019 al 2020, hubo un incremento del 4.7% en el presupuesto para la UAT, comparado a un 6.3% que tiene de crecimiento anual la institución, y como se expone en esta iniciativa, la demanda de la matrícula en la educación superior se ha incrementado exponencialmente para alumnos de nuevo ingreso a instituciones públicas, es decir, estamos de acuerdo en solicitarle a la Universidad Autónoma de Tamaulipas que amplíe la cobertura para favorecer a todos los aspirantes que deseen ingresar a los distintos programas educativos en el periodo académico de agosto a diciembre 2020, pero también debemos solicitar a la federación mayores recursos, el Gobierno de Tamaulipas del 2019 al 2020 tuvo un incremento en la máxima casa de estudios de un 120% en el apoyo al presupuesto a esta institución, por ello, y como alternativa para reforzar el objeto de esta iniciativa, tengo a bien proponer la adición de un artículo segundo al proyecto resolutivo en los términos siguientes: **ARTÍCULO SEGUNDO.** De igual forma se exhorta, con pleno respeto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a sus ámbitos de competencia, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2021, se aumenten las partidas presupuestales que les son asignadas a las universidades públicas de todas las entidades federativas, en virtud de que ha ido en aumento el número de alumnos que desean matricularse a las mismas, por lo que se solicita el incremento con carácter de urgente, para fortalecer el ciclo académico que acaba de iniciar y mitigar así la problemática de cobertura que se está presentando en las instituciones públicas de educación superior. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación de la Diputación Permanente, resultando **aprobada por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6, las fracciones III y IV del artículo 8, así como las fracciones I y X del artículo 10; y, se adiciona la fracción V al artículo 8, y las fracciones XI, XII y XIII, recorriéndose en su orden la actual fracción XI para pasar a ser fracción XIV del artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Gracias, con el permiso de la Presidencia de esta Diputación Permanente. Compañeras y compañeros Legisladores. La iniciativa que nos ocupa fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del Diputado Héctor Escobar Salazar, y pretende fortalecer la protección de nuestra población de la tercera edad y fortalece la responsabilidad familiar para con ellos, en busca de que gocen de altos niveles de bienestar físico y mental. Nuestro Estado se ha caracterizado por proteger, garantizar y difundir los derechos de las personas adultas mayores, con el firme propósito de favorecer sus contextos que les permita contar con una mejor calidad de vida. Por ello, constituye un reto trabajar para garantizar que las personas de la tercera edad se consoliden como un eje estratégico y de experiencia para el desarrollo social, económico, político y cultural del Estado. Sabemos que las acciones y políticas a favor de este segmento social constantemente deben fortalecerse para aprovechar las áreas de oportunidad que se presenten, y así poder otorgarles ambientes propicios para el desarrollo de la etapa de la vida en la que se encuentran. De tal forma, estimo que con la acción legislativa que se pone a nuestro criterio se robustecen los derechos humanos de las personas adultas mayores y se les otorga mayor responsabilidad a sus familiares en el cuidado de las mismas, debido a que se encuentran en escenarios que no les favorecen por su edad, al verse disminuidas generalmente sus capacidades físicas o intelectuales, o por su estado de salud. Por tal motivo, considero que estas reformas buscan hacer un mayor esfuerzo que contribuya a generar una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

importante convivencia y mejor desarrollo de las personas de la tercera edad en el ámbito familiar y social. Mi opinión la justifico, toda vez que, además del fortalecimiento de las responsabilidades familiares, también se establecen las atribuciones del Estado para fomentar la creación de espacios de expresión, de centros de atención geriátrica y gerontología, y para promover programas especiales que amplíen la cobertura de áreas de asistencia integral para las personas adultas mayores. Con estas modificaciones legales al ordenamiento que vela por los derechos de las personas adultas mayores, se continúan cerrando las brechas de riesgo y desamparo de este grupo vulnerable. Las personas adultas mayores representan un eslabón esencial para Tamaulipas, y se debe asumir la responsabilidad que nos corresponde para hacer frente a la vulnerabilidad de la que son víctimas, y esto sólo puede lograrse a través de la unión de esfuerzos de la sociedad y gobierno. Con las reformas planteadas se pretende ser un gobierno y sociedad más incluyentes en donde se superen los diversos prejuicios que se tienen sobre la tercera edad, ya que el envejecimiento no debe ser sinónimo de pasado, sino de experiencia y de utilidad. Por tal motivo, los invito a votar a favor del presente asunto. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el penúltimo párrafo del artículo 17 ter, fracción XXXVII del artículo 58, el primer párrafo del artículo 151 y el primer párrafo del artículo 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; las fracciones IV, VIII y XXVII del artículo 3, la denominación del Capítulo I del Título Segundo, y el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; los artículos 41 párrafo 1, 131 primer párrafo, 133 párrafo 1 y 134 párrafo 10 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; así como la fracción VI del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputada Secretaria y Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA, única coordinadora. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente, después de analizar y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estudiar la iniciativa que nos ocupa, misma que fue promovida por el Grupo Parlamentario del PAN, en voz de un servidor, me permito pronunciar al respecto con base en las siguientes apreciaciones: De manera inicial, he de referir que el acceso a la información es uno de los derechos humanos consagrados por diversos ordenamientos tanto internacionales como nacionales, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 19; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 6; y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 17, fracción V. De los ordenamientos antes expuestos, se concluye que el derecho a la información es una facultad inherente a toda persona, de buscar y recibir información en poder de autoridades o entes públicos, los cuales se encuentran obligados a brindar cierta información, respetando las limitaciones que impone el marco normativo en la materia. Con relación a ello, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, regula en el orden estatal lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Federal, sobre el derecho al acceso de información; y la fracción V, del artículo 17, de la Constitución Política local, sobre la libertad de información pública, es ahí en donde encontramos al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mismo que, de acuerdo al artículo 25 de la ley de la materia, se configura como un *organismo público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, el cual es el responsable de garantizar, en su ámbito de competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales*. Dicho organismo de acuerdo a sus actividades principales, lo convierte en uno de los pilares para la democracia en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestro Estado. Bajo ese contexto, la acción legislativa que nos ocupa plantea un serie de modificaciones a diversos ordenamientos estatales, con relación a la denominación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, incorporando la referencia de “protección de datos personales” a su nomenclatura, esto en razón de armonizarla a las facultades y obligaciones del referido organismo. Lo anterior responde a lo señalado por el artículo 123 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, el cual versa sobre las atribuciones del referido instituto, puntualizando en este caso concreto lo relativo a la protección de los datos personales. Al respecto, debemos tomar en cuenta que dentro de las actividades primordiales de la función legislativa encontramos la de perfeccionar el contenido del marco normativo estatal, en función de mantener armonizadas y actualizadas sus disposiciones, logrando con ello su correcta aplicación y eficacia. En ese tenor y al ser coincidente con lo propuesto por la iniciativa de mérito, se estima procedente la misma reformando las diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; así como de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, con el propósito de establecer la nueva nomenclatura del ITAIT, mismo que ahora se habrá de denominar “Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas”. Por lo antes expuesto, solicito de la manera más atenta, su voto a favor de la presente propuesta. Por su atención, muchas gracias, es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 33 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Legisladores. La iniciativa que nos ocupa fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en voz del Diputado Gerardo Peña Flores, y tiene por objeto conceder licencia a las madres o padres trabajadores al servicio del estado o los ayuntamientos de Tamaulipas cuando alguno de sus hijos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

menores de 18 años hayan sido diagnosticados con cualquier tipo de cáncer y requieran atender, cuidar y acompañar de una mejor manera a sus hijas o hijos en el desarrollo de la enfermedad. Es preciso señalar que el cáncer infantil es una de las principales causas de muertes en menores de edad, y que cada año son diagnosticados alrededor de 5 mil nuevos casos. La atención por parte de las madres y padres de familia es de vital importancia para brindar el apoyo que necesita la niñez y la adolescencia que viven con esta patología, a fin de que sea más fácil sobrellevar el tratamiento. Siempre será de gran ayuda para las y los menores que tu padre o tu madre se encuentran a tu lado en tan difíciles momentos, sintiéndose más protegidos para hacer frente a esta batalla contra el cáncer. Por ello, se consideran precisas estas modificaciones, ya que cuando a un menor se le realiza una quimioterapia, generalmente necesita de varios días de descanso y reposo en los que se vuelve sumamente esencial la presencia del familiar que esté a su cargo para mostrar su apoyo y cuidados. Tener a un menor con este padecimiento oncológico, conlleva a buscar muchos medios para sacarlo adelante; tanto así, que se requiere de gran tiempo para su atención, lo que, en ocasiones, provoca que las madres o padres de familia puedan quedarse desempleados. De tal forma, que esta iniciativa está dotada de una alta justicia social en favor de aquellas familias que necesitan del empleo, apoyo económico y espacio para atender a sus menores diagnosticados con cáncer. Así, con esta reforma, se busca construir leyes más humanistas que permitan elevar la calidad de vida de la sociedad en Tamaulipas. Finalmente, mi opinión en sentido positivo, sin lugar a dudas, es muestra del compromiso que se tiene por buscar que se emprendan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

políticas progresivas que mejoren los escenarios existentes, y más en temas como el aquí expuesto en el que se pone de manifiesto nuestro sentido de solidaridad con las familias que luchan ante el diagnóstico con cáncer de un menor. Por lo anteriormente expuesto, los invito a votar a favor del presente asunto. Es cuanto Diputado Presidente.” ----

----- Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** emite lo siguiente: -----

----- “Gracias compañero Presidente. Al Grupo Parlamentario de MORENA nos parece muy favorable la iniciativa, pues como ya lo dijo la compañera Ivett, muy humana, muy solidaria para las personas que cursen con una enfermedad, pero siendo mi área de trabajo la discapacidad, creo que cuando se trate de una persona que curse con cáncer y aparte tenga una discapacidad no basta que sea ese apoyo hasta los 18 años, sino que una persona con discapacidad que requiera de una atención permanente pues que esta atención pueda darse para las personas que así lo requieran, es decir, mi propuesta es que cuando se hable de personas con discapacidad no sea hasta los 18 años sino que no haya límite de edad, es mi propuesta y por supuesto favorable.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta para su *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 33, párrafo tercero, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.*-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Diputados. Una vez analizado y estudiado el tema que nos ocupa, promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz de una servidora, me permito hacer de su conocimiento las consideraciones que al respecto estimo pertinentes: En primer término, a manera de antecedente es importante señalar que el día 25 de junio del año en curso, fue recibida en Oficialía de Partes de este Congreso, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de dotar a dicha Fiscalía del marco normativo necesario para su óptimo funcionamiento, fortaleciendo su estructura orgánica y con ello su operatividad, en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Dicha iniciativa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno Legislativo, emitiendo así el Decreto Número Sexagésimo Cuarto-120, de fecha 30 de junio del presente año, modificándose diversas disposiciones de la Ley Orgánica antes citada, lo que trajo consigo cambios en su estructura orgánica. En ese sentido, tomando en cuenta la nueva estructura organizacional de la Fiscalía, se destaca lo concerniente a la entonces llamada *“Vicefiscalía de Delitos Complejos y de Violaciones a Derechos Humanos”*, la cual, derivado de las modificaciones propuestas, cambió de denominación para ser llamada *“Vicefiscalía de Delitos de Alto Impacto y de Violaciones a Derechos Humanos”*, trastocándose diversos artículos, de la multicitada ley organizacional. Bajo tales antecedentes, se advierte que en una de las disposiciones vigentes del referido ordenamiento aún se encuentra prevista la denominación *“Vicefiscalía de Delitos Complejos y de Violaciones a Derechos Humanos”*, derivado de una omisión involuntaria. Por tal cuestión, considero pertinente reformar el artículo 33, párrafo tercero, fracción IV, de la ley orgánica en mención, dicha propuesta atiende a una armonización de la fracción antes referida, con el resto de la ley aludida, a fin de perfeccionar la norma y que de esta forma la *“Vicefiscalía de Delitos de Alto Impacto y de Violaciones a Derechos Humanos”*, pueda cumplir con cada una de las atribuciones que le correspondan. Es así que tomando en cuenta las cuestiones antes planteadas, aunado al hecho de que en toda disposición jurídica debe existir frecuencia normativa que permita su correcta aplicación, propongo que declararemos procedente el sentido de la acción legislativa que nos ocupa. En tal virtud, compañeras y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a la Comisión Nacional Forestal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; para que realicen las acciones conducentes, a fin de evitar y/o disminuir la tala de árboles, que se encuentran a las orillas de los canales y drenes de los diversos módulos de riego de Tamaulipas, y con ello, favorecer a la conservación de la fauna, al cuidado y preservación al medio ambiente.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias. Con el permiso de quienes integran la Diputación Permanente. La acción legislativa que someto a consideración de esta Diputación Permanente, fue promovida por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada ante el Pleno Legislativo por la Diputada Marta Patricia Palacios Corral. La iniciativa en cuestión, tiene como finalidad exhortar con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia a la Comisión Nacional Forestal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realicen las acciones conducentes, a fin de evitar y/o disminuir la tala de árboles que se encuentran a las orillas de los canales y drenes de los diversos módulos de riego de Tamaulipas, y con ello, favorecer a la conservación de la fauna, al cuidado y preservación al medio ambiente. Por lo que tengo a bien exponer las siguientes precisiones: Derivado del análisis efectuado a la presente acción legislativa que nos ocupa, considero viable declararla procedente, dada la gran importancia que tiene la conservación de árboles y la contribución de éstos al medio ambiente, ya que poseen un efecto termorregulador que al captar la luz del sol y proyectar su sombra al suelo, evitan que la fauna y otro tipo de flora reciban directamente los rayos solares. Son también barreras naturales contra los vientos de los ciclones tropicales, que aunque no los eliminan, desaceleran su velocidad. En relación con lo anterior expuesto y como sabemos, Tamaulipas al estar situado a orillas del Golfo de México, es un Estado que recurrentemente enfrenta fenómenos meteorológicos como tormentas tropicales y huracanes,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por lo que los árboles juegan un papel importante en la reducción de los vientos de cada uno de los fenómenos naturales mencionados, además de que, reducen la cantidad de bióxido de carbono en la atmósfera, pues lo transforman en oxígeno por medio de la fotosíntesis de sus hojas. En ese mismo orden de ideas, al talar árboles se aumenta la temperatura general del planeta, por lo que resulta oportuno señalar que, debemos evitar que se siga llevando a cabo esta práctica con el fin de evitar el aumento de la sensación de calor y coadyuemos con la reforestación y cuidado del medio ambiente. Por los datos antes mencionados, y del análisis de viabilidad efectuado a la presente propuesta, considero necesario que además se incluya dentro del presente exhorto a la Comisión Nacional del Agua, ya que dicho órgano lleva a cabo supervisiones de trabajos que se realizan a los drenes y canales de los distritos de riego que se encuentran en Tamaulipas. Por lo que, propongo que el presente Punto de Acuerdo quede de la siguiente manera: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua; para que realicen las acciones conducentes, a fin de evitar y/o disminuir la tala de árboles, que se encuentran a las orillas de los canales y drenes de los diversos módulos de riego de Tamaulipas, y con ello, favorecer a la conservación de la fauna, al cuidado y preservación al medioambiente. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor del dictamen que nos ocupa. Por su atención, muchas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que a la brevedad, autorice el envío de suficientes elementos de la Guardia Nacional al Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Del análisis de la presente acción legislativa la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por mi conducto, me permito realizar las siguientes consideraciones: El artículo 21 constitucional establece que los fines para los que fue creada la Guardia Nacional son salvaguardar la vida,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. En este sentido, por el que se aprueba la Estrategia Nacional de la Seguridad Pública del Gobierno de la República establece en el inciso c) denominado “Estrategias focalizadas en las regiones y participación ciudadana” que se desarrollarán estrategias según la naturaleza de los problemas locales y regionales comenzando por los territorios más violentos. Al respecto, es importante resaltar que de acuerdo a lo publicado por el semáforo delictivo nacional, el cual es una metodología de rendición de cuentas que evalúa el desempeño de las autoridades y de la incidencia delictiva, en julio del presente año posicionó a Tamaulipas en color verde, lo que significa que están disminuyendo los delitos que causan mayor afectación a la población, sin embargo, no debemos bajar la guardia y por el contrario, intensificar acciones en materia de seguridad. Ahora bien, de manera paulatina, desde su creación la Guardia Nacional ha sido distribuida en coordinaciones estatales y regionales, sin embargo, los promoventes consideramos que para Tamaulipas, se ha destinado una cantidad mínima de elementos, los cuales realizan las funciones principalmente de atención a migrantes. Es significativo destacar que la seguridad pública representa uno de los grandes desafíos y es un factor coadyuvante del bienestar social. En este sentido, se deben de implementar mecanismos que permitan preservar el orden público generando un verdadero estado de derecho. En relación, por lo anteriormente expuesto consideramos que las diversas problemáticas de inseguridad merecen ser resueltas mediante la atención integral de los factores que las propician. La presencia de cuerpos de seguridad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

permite disuadir los índices criminales y atender en su caso a la población que es víctima de algún delito. Por ello resulta de vital importancia que en Tamaulipas se incrementen la cantidad de elementos de la Guardia Nacional, para que en coordinación con las instancias estatales y con la implementación de estrategias efectivas se contribuya a la generación de condiciones necesarias para la preservación del orden y la paz social en nuestro Estado. En razón de lo expuesto, estimo viable la iniciativa de estudio; ahora bien, es importante mencionar que la fracción VI del artículo 13 de la Ley de la Guardia Nacional, establece como una facultad del titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la de autorizar la distribución territorial de la Guardia Nacional. En consecuencia propongo modificar el Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a fin de que a la brevedad autorice el envío de suficientes elementos de la Guardia Nacional al Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Veo que esta iniciativa se presentó en el mes de noviembre si no me equivoco, y bueno tal vez en esa fecha no habría suficientes elementos de seguridad, hoy en día creo que se han enviado más y hay suficientes elementos, por lo tanto yo creo que esto yo diría que ya no tiene caso de estudio. En segundo lugar, quiero comentar que como lo dijo bien el compañero Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se tienen que atender las causas que provocan la inseguridad y, en ese sentido, tendría que dedicarse



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mayor tiempo, mayores recursos a lo que es cultura, a lo que es educación y a lo que es bienestar en el Estado, para que verdaderamente vayamos atacando de raíz lo que está provocando la violencia y; por último lugar, quiero comentar que la seguridad es responsabilidad de todos los órganos de gobierno, entonces también ahí valdría exhortar al Ejecutivo Estatal y a los municipios para que dediquen también y en un trabajo colaborativo, podamos los tamaulipecos tener una mayor tranquilidad y mayor paz todas las familias. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con permiso de la Presidencia, de los compañeros Diputados y Diputadas. Razón tiene el compañero Diputado Garza de Coss, en cuanto a las facultades o la obligación de este cuerpo de seguridad, sin embargo, secundando a mi compañera Edna Rivera, en cuanto a la presencia de elementos de la Guardia Nacional, pues yo creo que todos compañero Garza de Coss, en el camino, no sé cuándo se vendría o circule en las carreteras del propio Reynosa, se ve la presencia de la Guardia Nacional, tanto en carretera como en la ciudad, lo hemos notado, lo vemos, hay Guardia Nacional, tal vez en ese tiempo y ahí le podemos dar hasta la razón, hablamos del mes de noviembre en donde no era tan notable la presencia de la Guardia Nacional, hoy en día, tiene semanas o meses que se ve la presencia de la Guardia Nacional. Es cuanto.”-----

----- Posteriormente el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, manifiesta lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Sí, afortunadamente se ha visto un poco más en este caso de la Guardia Nacional división camino, que lamentablemente no se veía, pero vemos todavía falta de elementos en las ciudades más grandes, a raíz de que no podemos olvidar que somos un estado fronterizo, y se requiere que asuma la responsabilidad que le corresponda en este caso a la federación por medio de la Guardia Nacional. Ahí precisamente menciona que en coordinación con las fuerzas estatales, pero el problema es que mientras se organizaban y se destinaban, en este caso, elementos, pues vemos que ha faltado aquí en Tamaulipas, vemos que siguen bajos en números, sobre todo en los municipios fronterizos hacen falta mayores elementos, porque el día a día sigue igual, no podemos bajar la guardia porque se ha hecho un gran esfuerzo aquí por parte del Estado, por parte del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, que ha destinado recursos para incrementar el número de elementos, el número de patrullas, el número de equipamiento, pero nunca podemos decir que es suficiente, y en fin, habrá que hacer lo propio por parte de los municipios, pero la federación tiene que continuar como responsable de la seguridad, para tener un Estado en semáforo verde, como bien lo mencioné, ahí no podemos escatimar, y sobre todo decir que ya porque estamos en verde pues ya no manden elementos, necesitamos continuar y mantener un Estado pujante como es Tamaulipas, y que cuando estemos ya en otra situación después de la pandemia que continúen el tránsito como debe de ser en las carreteras, como ahorita hemos avanzado mucho, el turismo también, en las ciudades fronterizas que le corresponda su enfoque directo de atención a ciertos delitos, pues yo creo que no es para menos decir



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que sí hacen falta elementos, ya que yo normalmente acudo a las mesas de seguridad, también para ir viendo como estamos, y yo creo que le hace falta un poco más en este sentido. Es cuanto.” -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** enuncia lo siguiente: -----

----- “Yo creo que estamos siendo incongruentes compañero, por un lado manifestando que estamos en semáforo verde en el Estado y que eso lo tendría que corroborar la población, y decirnos la población como se siente cuando transita por las calles del Estado y sobre todo las mujeres. Pero bueno, a decir del Gobernador del Estado, él ha dicho y que no lo dice él, así lo ha referido, que lo dice el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estamos en semáforo verde. Luego entonces, si estamos en semáforo verde, y si así lo dice el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pues entonces estaríamos siendo incongruentes en solicitar mayor número de Guardia Nacional. Yo creo que está funcionando bien, que estamos trabajando bien, de manera como ya lo dije colaborativa, y luego entonces esta iniciativa que se presentó en noviembre ahorita ya no tendría razón de ser, porque según el reporte y lo que está en la página del Gobierno del Estado de Tamaulipas, dice que estamos en semáforo verde y así lo dice el secretariado nacional. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Rivera López. Quisiera comentar que si bien es cierto y como lo ha reconocido el Diputado Garza de Coss, efectivamente se comienzan a ver patrullas por parte de la Guardia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nacional, lo cual celebramos y reconocemos, y ojalá puedan seguir llegando más a nuestro Estado, el hecho de estar en semáforo verde pues no significa la tranquilidad de que la paz sostenida se mantenga, por eso es que no podemos dejar de gestionar, solicitar, pedir, exigir, pues que Tamaulipas esté siempre debidamente cuidado. Al mismo tiempo, me parece que no podemos dejar de reconocer el gran esfuerzo que el Gobierno del Estado está haciendo en materia de seguridad, en inversiones históricas, no solamente con paradores seguros cada prácticamente 50 kilómetros, muchas patrullas estatales de caminos que las vemos cada vez que andamos en las carreteras, C4 que se están llevando a cabo, C5 y sobre todo, recientemente un grupo elite de 150 policías especializados, 3 helicópteros, camiones, tanquetas, rinos o como se denomine en ese medio de la seguridad; entonces me parece que el Gobierno del Estado está cumpliendo con mucha claridad en esa materia, y efectivamente la causa de lo causado es hoy tener ese semáforo verde. Sin embargo, pues creo que todos queremos que eso sea una situación sostenida y para siempre, y nunca más poder estar pensando en que haya el riesgo de regresar como estábamos hace poco más de 4 años”. -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo que exhorta al Delegado Estatal de Programas Integrales de Desarrollo.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, quien refiere lo siguiente: --

----- “Gracias compañera Diputada Secretaria. Con el permiso de quienes integran la Diputación Permanente. La acción legislativa que someto a consideración de esta Diputación Permanente, fue promovida y presentada por quien hace uso de la voz, Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, la cual tiene como finalidad exhortar con pleno respeto al delegado estatal de programas para el desarrollo, José Ramón Gómez Leal, a fin de que informe a esta soberanía acerca del monto de recursos federales que ha llegado a Tamaulipas con el objetivo de apoyar a la población durante la emergencia sanitaria causada por el covid-19. Por lo que tengo a bien exponer las siguientes precisiones: como sabemos el virus sars-cov2 o covid-19 ha afectado de manera grave al mundo, incluyendo a nuestro país y estado, por lo tanto se han visto gravemente afectados el sistema público de salud, así como los sectores económico, social, laboral y turístico, entre otros. Ahora bien, el 30 de noviembre del 2018, en el Diario Oficial de la Federación, se publicaron diversas reformas a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde se establece, entre otros supuestos, que el Poder Ejecutivo Federal contará en las entidades federativas con delegaciones de programas para el desarrollo. Las delegaciones de programas para el desarrollo tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral; funciones de atención ciudadana; la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población. Por lo que, como lo menciono dentro de la exposición de motivos de la presente acción legislativa que nos ocupa, en Tamaulipas, se tiene conocimiento que quien funge como delegado estatal, es el ciudadano José Ramón Gómez Leal. Aunado a lo anterior, en fecha 18 de julio de 2019, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el acuerdo por el que se emiten los lineamientos que regulan las funciones de las delegaciones de programas para el desarrollo, en donde en el apartado quinto refiere que los delegados tendrán a su cargo lo siguiente: vigilar y asegurar que los beneficios económicos y en especie de los programas para el desarrollo se entreguen de manera directa. Por lo que, considero viable realizar el exhorto propuesto, en virtud de que como sabemos, como entidad federativa hemos sido golpeados por la pandemia generada por el virus covid-19, además de que recientemente las ciudades fronterizas del Estado de Tamaulipas se vieron afectadas por el paso de un huracán, lo que sin lugar a dudas ha afectado a las y los ciudadanos tamaulipecos. Aunado a lo anterior, considero que se debe de conocer cuáles han sido los apoyos que ha enviado el Gobierno Federal o qué cantidades se han



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

enviado para ayuda al Estado, a fin de determinar las directrices que se deben de tomar para enfocar esfuerzos en aquella población que aún no recibe algún tipo de apoyo y que por su situación así lo requiera. Lo anterior con el propósito de unificar esfuerzos y trabajar de manera coordinada para lograr que la sociedad resulte beneficiada y se pueda buscar soluciones en aquellos casos que así se requiera. Ahora bien, del análisis efectuado a la iniciativa, se tiene a bien realizar ajustes que por técnica legislativa resultan necesarios. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor del dictamen que nos ocupa. Por su atención, muchas gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeros, aquí, de acuerdo a lo que dice la Diputada Paty de lo cual estoy de acuerdo, a mí me gustaría agregar que se solicitara el padrón de todos los apoyos que se han dado con la descripción de dichos apoyos, es decir, si fue un apoyo de una beca de un alumno, un apoyo para una institución, un apoyo para un abuelito, de esa manera nos permite a todos tener conocimiento de las áreas en donde tenemos que seguir apoyando principalmente ante este tiempo y ante esta pandemia que estamos viviendo.”-----

----- Posteriormente la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “El Grupo Parlamentario de MORENA, estamos muy a favor de esta iniciativa, nos parece muy importante que se pidan cuentas y que haya transparencia en todos los recursos tanto federales como estatales y municipales, porque finalmente son recursos del pueblo y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

deben de ser para el pueblo. Yo creo que es muy importante este exhorto al Delegado en el Estado, me parece muy pertinente hacerlo, sobre todo en esta época en que hay tanta necesidad, pero también creo pertinente no solo pedir un padrón compañera Diputada Ivett de solamente los apoyos federales, sino hay que pedir un padrón de las despensas que ha entregado el Ejecutivo Estatal, hay que pedir transparencia de dónde ha salido ese dinero con el que se han entregado esas despensas porque se ha politizado, haciéndose acompañar el Ejecutivo de Diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Creo que es muy importante también que se hagan las comparecencias que se solicitaron desde hace meses por el Grupo Parlamentario de MORENA, para todas las secretarías de gobierno, y que a la fecha, aludiendo al tema del covid no han asistido. Entonces estamos muy a favor de la iniciativa, siempre y cuando se agregue este espacio. Que no solo sea llamar al Delegado Federal, sino hacer un llamado a todas las secretarías de gobierno para que indiquen en esta epidemia cómo se han destinado todos esos recursos. No puede ser posible que se esté malgastando y que no haya austeridad, cuando ahorita la población está padeciendo bastante. Entonces eso es lo que yo propongo compañera Diputada Paty Pimentel. Es cuanto, gracias.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Diputada Edna Rivera López, me parece que ese tema que usted acaba de exponer es materia de otra iniciativa, así que para la próxima semana usted podrá sin lugar a dudas presentarla y en su caso votarla y dictaminarla. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referida por la Diputada Patricia Pimentel Ramírez y a su vez los comentarios de la Diputada Ivett Bermea Vázquez.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con estricto respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que se implementen de manera urgente métodos para garantizar el derecho humano a la impartición de justicia, evitar se siga prorrogando la suspensión del acceso a ésta, y se establezcan estrategias coadyuvantes para fortalecer la impartición y la prestación de servicios en materia judicial.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien pronuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Una vez analizado y estudiado el tema en cuestión, promovido por el Diputado Roque Hernández Cardona, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito hacer de su conocimiento las consideraciones que me han orientado para determinar el sentido sobre el mismo: De acuerdo a lo señalado por el artículo 17 de la Constitución Política Federal, se establece el acceso a la justicia como una garantía de las personas para acceder a tribunales, con el propósito de hacer valer sus derechos, lo que conlleva la obligación del Estado de establecer la estructura y funcionamiento de los mismos, logrando así se satisfaga el interés jurídico de la ciudadanía, en los plazos y términos que fije la legislación. En ese sentido, la acción legislativa en estudio propone formular un atento exhorto al Titular del Poder Judicial del Estado, a fin de que se establezcan estrategias para continuar con la implementación de justicia en Tamaulipas, por medio de procesos de digitalización, audiencias virtuales, entre otras, debido al contexto en que se vive actualmente derivado de la pandemia ocasionada por el “COVID-19”. Si bien es cierto que la iniciativa puesta a consideración tiene un objeto loable, también lo es el hecho de que el propio Poder Judicial, al cual se pretende exhortar, de manera reciente ya ha adoptado e implementado diversas medidas, tanto para proteger la salud de las personas que laboran en dicho Poder, como para garantizar la continuidad de las labores que constitucionalmente son de su competencia. En atención al tema, me permití tener un acercamiento con dicho Poder, para conocer a profundidad su actuación con relación al objeto que motiva la presentación de esta iniciativa. En razón de lo anterior, me permito hacer de su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conocimiento las estrategias y acciones que se han llevado a cabo, en atención a las indicaciones de las autoridades de salud en el orden federal y estatal, mismas que expongo a continuación: Para mantener la operatividad de los órganos jurisdiccionales y administrativos se han implementado medidas de distanciamiento social y trabajo a distancia, estableciendo gradualmente la apertura de las actividades judiciales, logrando con ello atender un mayor catálogo de tipos de juicios. Asimismo, haciendo uso de la tecnología, así como la estructura informativa con la que cuenta el Poder Judicial, se han instrumentado los mecanismos para garantizar el acceso a la justicia, por medio de las siguientes acciones: Uso del sistema electrónico de preregistro de demandas, contestación y citas para su presentación en buzones colocados en los 15 distritos judiciales que conforman la jurisdicción territorial. La obtención de la firma electrónica avanzada a distancia, con el propósito de acceder a los servicios del Tribunal Electrónico, tales como consultas de los expedientes, promociones y notificaciones personales de manera electrónica. El Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico del Poder Judicial de Tamaulipas. El acuerdo que determina que la firma electrónica avanzada tiene la misma validez y eficacia jurídica que la firma autógrafa. Uso de videoconferencias para el desahogo de diligencias en todas las materias. El protocolo de certificado de depósitos y servicios de manera electrónica. El Manual de comunicación electrónica de los órganos jurisdiccionales con instituciones públicas y privadas; y cursos de capacitación y actualización en el uso de los medios electrónicos que forman parte del Tribunal Electrónico, entre otras acciones. De manera particular, es pertinente señalar el Acuerdo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

General 14/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, el cual establece un catálogo amplio de los asuntos que actualmente se admiten para tramitación; y de manera especial menciona que los plazos procesales de asuntos que ya se encuentran en trámite se reactivarán siempre que las partes cuenten con acceso a los servicios del Tribunal Electrónico referidos con anterioridad. Como nos hemos dado cuenta, por medio de los mecanismos, acuerdos y acciones realizadas por el Poder Judicial del Estado, en atención a la actual pandemia, considero se encuentra materializado el objeto de la presente acción legislativa. En razón de lo antes expuesto, toda vez que el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas ya se encuentra llevando acabo mecanismos, medidas y acciones adoptadas para la prestación de servicios de impartición de justicia, en el contexto de la actual emergencia de salud, se tiene a bien proponer se declare sin materia el sentido de la acción legislativa que nos ocupa. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias compañero Presidente. Compañeros Diputados, me permito hacer uso de la voz para dar continuidad a la discusión de hace un momento y que no se me permitió. En varias ocasiones he comentado, he hablado, he solicitado que no se cuarte ese derecho de libertad de expresión y menos cuando un tema no ha sido suficientemente discutido. Quienes estamos aquí cada uno de nosotros, los Diputados, representamos al pueblo, y a todo el pueblo de Tamaulipas, no solo a quienes votaron por nosotros. Mi propuesta de hace un momento no era tema de otra iniciativa, era del mismo tema, era del mismo contexto, era de la misma situación de la que hablábamos, de transparentar. Ni siquiera se pidió a la compañera promotora de si aceptaba esa propuesta de una servidora. Aquí estamos viendo que no hay democracia compañeros, no hay democracia en este Congreso y por lo tanto no podemos sentirnos dignos de estar representando al pueblo. A través de la historia democrática de México, se ha demostrado en todos estos años que la democracia solo se ha manifestado por mayoría de votos y aquí está pasando lo mismo, se está cayendo a una posición muy cómoda porque se saben tener la mayoría, pero sépanlo que no tienen la razón, y menos cuando no nos permiten la discusión y el debate abierto que es lo que va a hacer más enriquecedor este Congreso, ser líder de un Congreso, es ser líder de todos, y no solamente de un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario de MORENA tenemos toda la voluntad de discutir y de votar a favor todas las iniciativas que beneficien al pueblo. Pero así no compañeros, damos una imagen muy perversa a la población cuando el Grupo Parlamentario de MORENA presenta una iniciativa y siempre tienen que hacer una propuesta el Grupo Parlamentario del PAN, porque no puede ir una propuesta de MORENA sola, tiene que ir acompañada del Grupo Parlamentario mayoritario en este Congreso. Por qué se vota a favor únicamente de lo que se quiere por esa mayoría aplastante, creo que ya basta compañeros y que tenemos que hacer una mejor representación del pueblo en este Congreso. Es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Edna Rivera López, para que simplemente lo registre es muy importante saber reconocer que en democracia, las mayorías cuentan. Yo quiero por otro lado hacer un comentario que considero muy importante desde luego derivado de estos periodos de aislamiento responsable que se ha solicitado a todos prácticamente los sectores de nuestra población y de nuestra sociedad, hay desde luego un grupo para con particularidad trascendencia, relevancia, desde mi punto de vista muy particular, que juegan un papel muy importante en nuestra sociedad y que son desde luego los núcleos religiosos, para ellos desde luego nuestro total apoyo, nuestra solidaridad, para que ellos puedan desde luego tan pronto y se levanten las restricciones del aislamiento responsable que se han establecido, puedan en su momento desde luego regresar con toda esa gran ímpetu, con esa gran actitud, y puedan seguir atendiendo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sobre todo las causas que dan origen a la violencia, porque si alguien sabe, practica y puede transmitir los temas más importantes para mantener a nuestra sociedad armónica como son los valores, pues son desde luego los núcleos religiosos. Para ellos nuestra solidaridad, nuestro respeto y reconocimiento. Muchísimas gracias.”-----

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** **clausura** la sesión, siendo las **catorce** horas con **cincuenta y tres** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **dos** de **septiembre** del **dos mil veinte**, a las **doce** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

DIPUTADA VOCAL

C. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

DIPUTADO VOCAL

C. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE

DIPUTADA SECRETARIA

C. EDNA RIVERA LÓPEZ

DIPUTADO VOCAL

C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADA VOCAL

C. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ